

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
ALAMEDA 1611
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr		Revisión	Pág
Pedido Prove USACH-0000007048	F 04/05/2021		1
Condic Pago 30 días	Cond Flete Destino c/Derechos Pagados	Mét Env Camión	
Compr Arturo Aracena Muñoz	Teléf	Moneda CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	Cantidad	UM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	----------	----	---------	-------------	------

1- 1 Servicio de capacitación denominada Diseño de procesos de enseñanza y aprendizaje bajo diversas perspectivas sobre didáctica y evaluación en la enseñanza desde el 09/09/2020 al 09/12/2020.
Según Res.1545 del 01/04/2021

EX1032(032) 1.00 UN 296,000.00 296,000 G722

Total Programa 296,000
Total Art 86111604-01 296,000

Impt Total Ped 296,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3936 DE FECHA 30/09/2020, QUE REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO DE CAPACITACIÓN QUE INDICA PARA LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

SANTIAGO, 01/04/21 - 1545

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 y el Decreto Supremo N°241 de 2018, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Universidades N°21.094 de 2018; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.518, que fija nuevo estatuto de capacitación y empleo; el Decreto Universitario N°3 de 2021, el que aprueba el presupuesto universitario para el año 2021; y teniendo presente las Resoluciones N° 7 de 2019 y la N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante la Resolución Exenta N° 3936, de fecha 30/09/2020, la Universidad de Santiago de Chile, regularizó y autorizó el pago de los siguientes servicios de capacitación:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo OTIC	Costo USACH
51022	726.506	76.421.320-3	Diseño de propósitos formativos en el marco de proceso de enseñanza y aprendizaje en la docencia universitaria.	\$2.824.000.-	\$376.000.-
51023	726.510	76.421.320-3	Diseño de propósitos formativos en el marco de proceso de enseñanza y aprendizaje en la docencia universitaria.	\$3.040.000.-	\$160.000.-
51024	726.512	76.421.320-3	Diseño de procesos de enseñanza y aprendizaje bajo diversas perspectivas sobre didáctica y evaluación en la enseñanza	\$2.688.000.-	\$512.000.-
				Total	\$1.048.000.-

b) Que, respecto del tercer curso individualizado en el recuadro del considerando precedente, la OTIC PROFORMA emitió la Orden de Compra N° 726512 de fecha 02/09/2020 por un monto a facturar por la Universidad de \$ 512.000.-, y que incluía 20 participantes en el curso. En consecuencia, la Universidad emitió la Orden de Compra Interna N° 6810 por dicho monto.

c) Que, con posterioridad, el Jefe del Centro de Costo, mediante el Memorándum STD N°2554, de 27 de enero de 2021, explica que se produjo una reducción de los participantes que asistieron a la capacitación detallada en el considerando a), ya que solo asistieron 15 participantes al curso, y corresponde dejar sin efecto la Orden de Compra Interna 6810.

d) Que, por consiguiente, la empresa emitió la Orden de Compra N°726512, por un monto a facturar por la Universidad de \$296.000.-, reemplazando la Orden de Compra emitida inicialmente y plasmando la rebaja de participantes en el curso.

e) Que, según lo informado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones mediante correo electrónico, si bien la solicitud de compra N°51.024 da cuenta de presupuesto del año 2020, se encuentra recomprometida por medio de la Orden de Compra Interna N° 6810, la cual será actualizada con posterioridad a la dictación del presente acto administrativo, el que le servirá de respaldo.

f) Que, en consecuencia, es necesario rectificar de oficio la Resolución Exenta N° 3936, de fecha 30 de septiembre de 2020, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62º de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado: “ En cualquier momento, la autoridad administrativa (...) podrá aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparecieren de manifiesto en un acto administrativo dictado por ella”.

RESUELVO:

1. RECTIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 3936, de fecha 30/09/20, que regulariza y autoriza el pago de 3 cursos de capacitación para el Departamento de Desarrollo de Personas de la Universidad de Santiago de Chile, **en el considerando letra c)**, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Nº Solicitud	Nº O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo OTIC	Costo USACH
51022	726.506	76.421.320-3	Diseño de propósitos formativos en el marco de proceso de enseñanza y aprendizaje en la docencia universitaria.	\$2.824.000.-	\$376.000.-
51023	726.510	76.421.320-3	Diseño de propósitos formativos en el marco de proceso de enseñanza y aprendizaje en la docencia universitaria.	\$3.040.000.-	\$160.000.-
51024	726.512	76.421.320-3	Diseño de procesos de enseñanza y aprendizaje bajo diversas perspectivas sobre didáctica y evaluación en la enseñanza	\$2.688.000.-	\$512.000.-
					Total \$1.048.000.-

Debe decir:

Nº Solicitud	Nº O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo OTIC	Costo USACH
51022	726.506	76.421.320-3	Diseño de propósitos formativos en el marco de proceso de enseñanza y aprendizaje en la docencia universitaria.	\$2.824.000.-	\$376.000.-
51023	726.510	76.421.320-3	Diseño de propósitos formativos en el marco de proceso de enseñanza y aprendizaje en la docencia universitaria.	\$3.040.000.-	\$160.000.-
51024	726.512	76.421.320-3	Diseño de procesos de enseñanza y aprendizaje bajo diversas perspectivas sobre didáctica y evaluación en la enseñanza	\$2.104.000.-	\$296.000.-
					Total \$832.000.-

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

3. **DÉJENSE** establecido que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, la Resolución N°3936, de fecha 30/09/20, se mantiene plenamente vigente para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/AJT/MOV/MTA/AAM/DFG

Distribución:

- 1 Contraloría Universitaria
 - 1 Departamento de Finanzas y Tesorería.
 - 1 Departamento de Desarrollo de Personas
 1. Unidad de Adquisiciones
 1. Oficina de Partes
 1. Archivo Central
- HR 72/2021